



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., ocho (8) de abril de dos mil veintidós (2022).

Ref: EJECUTIVO OBLIGACION DE HACER¹ de RT S.A.S. contra CARLOS JULIO RINCÓN VELANDIA. Exp. 11001-41-89-039-**2021-01214-00**.

En vista que el contrato allegado por parte del extremo actor, a fin de proceder con la ERRADICACIÓN Y/O DESTRUCCIÓN DE CUATRO MIL CUATROCIENTAS 4.400 plantas de la variedad TAN97544 conocida comercialmente como “Freedom”, cumple con los presupuestos legales y, conforme a lo previsto en el numeral 3º del artículo 433, se **APRUEBA** el mismo, verificado su cumplimiento infórmese oportunamente al Despacho para los efectos pertinentes.

Notifíquese²,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. **039 hoy 18 de abril de 2022.**

La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

¹ Los memoriales para la actuación de la referencia deberán ser allegados únicamente al correo electrónico j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF identificando el número de proceso al que vaya dirigido.

² Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.

Firmado Por:

**Cristhian Camilo Montoya Cardenas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b8add9410c4db77f32e3c459283cf7bde7f0f9b3daf6904aacb9f9c416c2137d**

Documento generado en 07/04/2022 01:55:36 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**